

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 26 rs. anticipados en cada trimestre; 9 rs. en cada mes los particulares de esta Capital, y 15 rs. los de fuera, franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe Político de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamacion que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.
PROVINCIA DE CACERES.

ARRIENDOS.

El dia 25 del actual de once á doce de su mañana se procederá en esta Capital ante el Sr. Intendente, y en el Castillo de Piedra-Buena ante su Administrador, Guarda mayor y Escribano, al arrendamiento de las yerbas de primavera, verano, espigas y rastrojeras de dicha encomienda, bajo el presupuesto de 8570 rs.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las respectivas escribanías. Cáceres 8 de febrero de 1849.—Fernando García Becerra.

El dia 25 del presente mes de once á doce de su mañana, se rematará en esta Capital ante el Sr. Intendente, y en Alcántara ante su Alcalde constitucional, el arriendo de las yerbas de primavera, agostaderos y espigas de la dehesa de la Tapia, procedente de la Encomienda Mayor de Alcántara, bajo el presupuesto de 4500 rs., cuyo disfrute principiará en 25 de abril próximo, y cumplirá en 29 de setiembre del presente año. Cáceres 5 de febrero de 1849.—P. O. D. S. A., Manuel Segura.

PROVINCIA DE CACERES.

Relacion de señalamiento de remate para el dia 28 de febrero próximo, de once á doce de su mañana, en las casas consistoriales de esta Capital y las de la M. H. villa de Madrid, ante los señores Jueces de primera instancia respectivos.

Edificio-convento.

El edificio que fué convento de religiosos Agustinos de la Viciosa, en despoblado, término de Deleitosa, el cual se halla muy deteriorado, sin tejados ni maderaje, tasado en 15,000 rs.; y no habiendo tenido licitadores en las dos subastas verificadas ha sido retasado en 5000 rs. vn., que son los que se señalan de presupuesto.

El edificio arruinado que fué convento de religiosos de S. Francisco de Alcántara, tasado lo que existe de albañilería en 118,748 rs. vn. por no existir nada de carpintería ni herraje, no capitalizándose por carecer de renta, sirviendo aquella cantidad de presupuesto.

Dichos edificios se hallan sin arrendar y no consta que tengan ninguna carga real.

El pago de la cantidad en que se rematen y adjudique, se verificará en efectos de la deuda pública sin interés por su valor nominal, y en dos plazos por mitad. Cáceres 13 de enero de 1849.—Fernando García Becerra.

PROVINCIA DE CÁCERES. Núm. 1.º ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

4.º TRIMESTRE DE 1848.

ESTADO del número y costo de los apremios que en el presente trimestre han espedido contra primeros contribuyentes en cada uno de los pueblos de esta provincia, sus respectivos Alcaldes, la Intendencia y Subdelegados de los partidos de Plasencia y Trujillo, por todas las contribuciones é impuestos de la Hacienda pública, con arreglo á las disposiciones del capítulo 7.º del real decreto de 23 de marzo de 1845; cuyo estado se redacta por esta Administracion en cumplimiento de lo mandado en la disposicion 2.ª de la real orden circular de 31 de marzo de 1848, con presencia de las relaciones reu-

nidas en la misma Administración, que los Alcaldes y Subdelegados de los partidos han remitido, según lo prescrito en el artículo 65 del referido real decreto, á saber:

PUEBLOS.	APREMIOS por conminacion con el recargo de 4 mrs. en real. DE PRIMER GRADO.			IDEM con ejecucion y venta de bienes muebles. DE SEGUNDO GRADO.			IDEM con ejecucion y venta de bienes inmuebles. DE TERCER GRADO.		
	Número de contri- buyentes apremia- dos.	Número de apre- mios.	Importe de las costas por efecto de los apremios	Número de contri- buyentes apremia- dos.	Numero de apre- mios.	Importe de las costas por efecto de los apremios.	Número de contri- buyentes apremia- dos.	Número de apre- mios.	Importe de las costas por efecto de los apremios.
PARTIDO DE LA CAPITAL.									
Arroyo del Puerco.	1	1	59» 2						
Cáceres	285	285	962» 29	285	1	930			
<i>Total de la Capital.</i>	286	286	1021» 31	285	1	930			
PARTIDO DE PLASENCIA.									
Plasencia.	102	1	96						
<i>Total de este partido.</i>	102	1	96						
PARTIDO DE TRUJILLO.									
Trujillo.	49	7	144						
Miajadas.	23	23	12» 31						
Cañamero.	95	95	72» 18						
<i>Total de este partido.</i>	137	125	229» 15						

RESUMEN GENERAL.

Partidos.	CLASES DE APREMIOS.	Número de primeros contri- buyentes apre- miados.	Número de apremios espedidos	Importe de las costas causadas por los apremios	Número de primeros contri- buyentes apremiados	Número de apremios espedidos.	Importe to- tal de las costas cau- sadas por los apre- mios.
CAPITAL.	Por conminacion con el recargo de 4 maravedis en real.	286	286	1021» 31	571	287	1951» 31
	Por apremio con ejecucion y venta de bienes muebles	285	1	930			
	Por id. id. y venta de bienes inmuebles.						
PLASENCIA.	Por conminacion con el recargo de 4 maravedis en real.	102	1	96	102	1	96
	Por apremio con ejecucion y venta de bienes muebles						
	Por id. id. y venta de bienes inmuebles.						
TRUJILLO.	Por conminacion con el recargo de 4 maravedis en real	137	125	229» 15	137	125	229» 15
	Por apremio con ejecucion y venta de bienes muebles						
	Por id. id. y venta de bienes inmuebles.						
TOTALES GENERALES.					810	413	2277» 12

Cáceres 6 de febrero de 1849.—El Administrador de Contribuciones Directas de la provincia, Manuel Chamarro.

(Continuará el núm. 2.º en el próximo Boletín.)

PROVINCIA DE CACERES.

Relacion de varias fincas urbanas en estado ruinoso para cuyo remate se señala dia.

Pueblos	NOMBRE DE LAS FINCAS.	PROCEDENCIA.	Renta.	Tasacion.	Capitali- zacion.	DIA DEL REMATE.
Cáceres	Una casa calle de Corte, núm. 8..	{ Cabildo eclesiástico de esta Capital ó sea Her- mandad de San Pedro. }	400	4528	9000	El dia 22 de marzo próximo de once á doce de su mañana, en las Casas consi- sistoriales de esta Capital, ante el Sr. Juez de 1. ^a instancia.
	Otra id. calle de la Soledad, núm. 5	Idem idem.	510	2320	6975	
	Otra id. calle del Arco del Rey, n.º 1.º	Idem idem.	500	4900	6750	
	Otra id. en dicha calle.....	Idem idem.	208	5940	4700	
	Otra id. en la Torremochada, n.º 11.	Idem idem.	255	5598	5700	
	Otra id. calle de Valdés.....	Idem idem.	560	5954	8100	
	Mitad de la casa, calle del Horno, número 18.....	Idem idem.	88	1001	2000	

No consta tengan carga real.

Se hallan arrendadas hasta 24 de junio de 1850.

El pago del importe del remate se verificará en metálico y en 20 años al respecto de un 5 por 100 en cada uno. Cáceres 8 de febrero de 1849.—Fernando García Becerra.

Juzgado de primera instancia de Montanechez.

Edicto.— Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por Domingo García Puerto, vecino que fué del lugar de la Zarza de este partido, para que en el término de treinta dias, acudan á este Juzgado á deducirlo; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Montanechez y febrero 3 de 1849.—L. Diego Alfonso Calderon.—Francisco Fernandez Arias, Escribano.

ANUNCIO.

En la madrugada del 6 del corriente ha desaparecido de la dehesa del Millar, en este término, un potrero de tres años, de seis cuartas y tres dedos de alzada, empedrado, con un lunar en el costillar izquierdo bastante alto, hay un tumor en el pié derecho; si alguna persona supiere su paradero avisará en casa del Sr. Conde de Torre-Arias, donde se le gratificará. Cáceres 10 de febrero de 1849.

Publicaciones en prensa del establecimiento DE MELLADO.

BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA.

Se estableció en 1844, y la coleccion completa consta hoy ya de 110 volúmenes, imprimiéndose para el servicio diario de la suscripcion once mil ejemplares. Se divide en dos secciones, de cada una de las cuales se reparte un pliego diario á los suscritores. En la primera seccion se está publicando actualmente la célebre *Historia Universal* por César Cantú, y en la segunda las *Obras completas de Buffon*, con grabados y láminas, y con los complementos de Mr. Lesson. Seguirán las *Obras de Chateaubriand*, incluidas las *Memorias Póstumas* ó de *Ultra-Tumba*, la *Geografía Universal* de Mal-

te-Brun, y la *Enciclopedia moderna*. Los suscritores á ambas secciones á la vez, tienen derecho á un tomo gratis por cada diez que reciben, y á los que lo son á una sola seccion ó á las dos reunidas, se les dá gratis tambien un periódico mensual, titulado *Revista Enciclopédica*, que consta cada número de 96 columnas de impresion en 4.º mayor, y contiene importantes artículos sobre varias materias, y los decretos y reales órdenes espedidos en el trascurso del mes. Actualmente se está publicando en esta Revista la famosa obra de Thiers sobre LA PROPIEDAD.

La suscripcion á la *Biblioteca Popular* cuesta nos cuartos cada pliego de 16 páginas en 8.º, en Madrid, y diez maravedís ó tres cuartos en provincia, segun se hace la remesa por los ordinarios ó por el correo. Los que se suscriben de nuevo pueden tomar las obras publicadas todas de una vez ó una por una á su comodidad y sin aumento de precio.

DICCIONARIO NACIONAL

O GRAN DICCIONARIO CLASICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

En virtud de contrato celebrado con el difunto Sr. Dominguez, autor de esta obra, estamos haciendo una edicion sumamente económica, dedicada á nuestros suscritores. Constará de dos volúmenes en folio, de á mil páginas próximamente cada uno, en cuatro columnas de letra muy compacta. Contiene 4500 voces usuales, y 100,500 de ciencias y artes mas que ninguno de los diccionarios conocidos. Se reparte por entregas ó por tomos, á eleccion de los suscritores. Se han publicado ya las primeras entregas; el tomo 1.º estará terminado para fin de enero próximo (pasado), y el segundo para fin de mayo. En seguida se dará un *suplemento* para corregir las faltas y reparar las omisiones cometidas por el autor.

Se ha repartido ya el tomo 1.º de los dos de que constará esta importantísima obra, y se está imprimiendo el 2.º Cada tomo se divide en 30 entregas, y toda la obra tiene 150 láminas finas, tiradas aparte y estampadas sobre color, y mas de 100 grabados intercalados en el testo. Se suscribe á razon de 4 rs. entrega en Madrid, y 4 rs. y medio en provincia. Pagando de una vez toda la obra, se disfruta una rebaja de 20 por 100.

INSTRUCCION PARA EL PUEBLO.

CIEN TRATADOS SOBRE LOS CONOCIMIENTOS MAS
INDISPENSABLES.

Reasumir en un corto espacio todos los conocimientos humanos; presentarlos bajo una forma adaptable á toda clase de capacidades, y hacer su adquisicion fácil con el auxilio de un método ingenioso y de una baratura extraordinaria, tal es el objeto de los *Cien Tratados*. Imposible era que con estas condiciones, dejase de hallar buena acogida en España, donde tanto escasean y tanta falta hacen los libros de esta especie; así es, que bastó un simple anuncio para reunir una suscripcion crecida, que sucesivamente ha aumentado con la publicacion de cada entrega. A los que no conozcan esta obra, les recomendamos muy particularmente el prospecto de ella, que hace poco hemos repartido, y en el que se dá una idea aproximada de su plan y desempeño. Cada entrega contiene por lo general un *Tratado* completo, y consta de 32 columnas de impresion en 4.º mayor, de letra tan compacta, que equivale en lectura á 5 pliegos en 8.º; la mayor parte de los *Tratados* tienen grabados análogos á las materias de que tratan, y algunos en crecido número; sin embargo, el precio es *un real* por entrega en Madrid, y 12 rs. diez entregas en provincia, remitiéndose por el correo franco el porte; las entregas se reparten encuadernadas con su cubierta, una cada semana, y mas siempre que es posible. Van publicadas 40 entregas, de las 100 de que constará la obra.

LAS CATACUMBAS O LOS MARTIRES.

Historia de los tres primeros siglos de la Iglesia. Obra original del Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, impresa con extraordinario lujo, y adornada con 120 grabados, que representan escenas de los martirios de los Santos. Constará de un tomo, dividido en 25 entregas, á 2 rs. cada una en Madrid, y 12 rs. 5 entregas en provincia. Por tomo 40 rs. en Madrid y 46 en provincia.

NOTA.— Habiendo tenido que ausentarse temporalmente el autor, han experimentado algun retraso los suscritores en el recibo de las entregas, del cual se les indemnizará inmediatamente que desaparezca la causa que lo ha producido, pudiendo asegurarles no solo que la obra no quedará sin concluir, sino que se acabará muy pronto.

Se ha repartido ya en Madrid y en provincia el tomo 6.º de esta importantísima obra, y para fin de diciembre próximo (pasado) estará corriente el 7.º y último de *Diccionario*; el 8.º será todo de *Suplemento*, y ademas de reparar en él las faltas y omisiones cometidas en el testo, comprenderá los principales sucesos históricos ocurridos este año, y la biografía de los personajes que en ellos han figurado. Aunque dicho tomo 8.º excederá mucho en volumen á los anteriores, se dará en el mismo precio que estos á los suscritores constantes, segun está ofrecido.

Cada tomo del *Diccionario* tiene 60 pliegos de impresion en 4.º mayor y en tres columnas, de letra tan compacta, que no es aventurado suponer que contiene tanta materia como veinte volúmenes en 8.º y desde luego podemos asegurar que el total de artículos que tendrá el *Diccionario*, excederá mucho de *ochenta mil*. La impresion se hace con el mayor esmero, en excelente papel, y los tomos se reparten encuadernados á la holandesa fina con relieves, uno cada cuatro meses. El *Diccionario Universal* constará de 8 tomos.

Se reparte por entregas ó por tomos, á eleccion del suscriptor. Cada entrega tiene tres pliegos de impresion, y cada tomo veinte entregas. El precio de suscripcion es 2 rs. por entrega en Madrid y 2 y medio en provincia; y 40 rs. tomo en Madrid y 44 en provincia, remitiéndose por los ordinarios en union de los de la *Biblioteca Popular*, ó 50 si se envian por el correo, encuadernados á la rústica. Los suscritores que pagan el importe del tomo adelantado, lo reciben encuadernado á la holandesa fina con relieves, sin aumento de precio.

REVISTA EUROPEA, POR FR. GERUNDIO.

Con el número de 31 de octubre último ha concluido el tomo segundo y el segundo trimestre de este periódico; cada mes se publican 2 números en los días 15 y 30, y cada número consta de dos partes, una puramente histórica y otra crítica y festiva. Se suscribe á razon de 8 rs. al mes en Madrid, y 30 por trimestre en provincia. Los números contienen por lo general 64 páginas en 8.º mayor, de buen papel é impresion.

ABEJA LITERARIA.

Inmediatamente se va á repartir un nuevo prospecto de este periódico, que volverá á salir á luz para principios de enero próximo, y se insertarán en él, como antes, las mejores y mas acreditadas novelas antiguas y modernas, nacionales y extranjeras.

Se suscribe á todas estas publicaciones en Madrid, en el Gabinete Literario, calle del Principe núm. 25, y en provincia en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado.

En Cáceres en la Libreria de la Viuda de Búrgos.

CACERES: 1849.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.